



POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: PI-ARCOTEL-16

Versión: 1.0

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 2 de 8		

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN¹

Acción	Nombre / Cargo / Siglas Unidad Administrativa	Firmas
Elaborado por:	Melba Aguirre Checa / Profesional Informático 2 - Elaboración Técnica / CCDS	
	Maribel Aguilar Arévalo / Asistente Profesional 3 - Elaboración Metodológica / CPDP	
Revisado por:	Marcelo Filián Narváez / Oficial de Seguridad de la Información / OSI	
	David Guaygua Toapanta / Delegado de Protección de Datos Personales / DPDP	
	Pablo Almeida López / Director de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional - Revisión Metodológica / CPDP	
	Ramiro Moncayo Córdova / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica / CPGE	
Aprobado por:	Jorge Hoyos Zavala / Director Ejecutivo de la ARCOTEL	

¹ Este documento ha sido elaborado por la delegada técnica de la Dirección Técnica de Control de Servicios de Telecomunicaciones - CCDS y revisado por el servidor designado como Oficial de Seguridad de la Información - OSI, con el asesoramiento técnico del Delegado de Protección de Datos Personales - DPDP de la ARCOTEL, quien participa en calidad de revisor técnico, en ejercicio de funciones de asesoría previstas en el Art. 49 de la LOPDP, sin asumir responsabilidades operativas ni decisorias y sin que su intervención sea de carácter vinculante; además, con el asesoramiento metodológico de la Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional - CPDP y de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica - CPGE; y, aprobado por el Director Ejecutivo de la ARCOTEL.

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 3 de 8		

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	Usuarios
1	Unidades administrativas y organismos desconcentrados de la ARCOTEL.
2	Contratistas, proveedores y consultores que traten datos personales por cuenta de la ARCOTEL (encargados del tratamiento).
3	Titulares de datos personales que interactúan con la ARCOTEL en el marco de trámites, servicios y procedimientos administrativos.
4	Usuarios externos de los servicios institucionales de la ARCOTEL.
5	Operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones regulados, cuando aplique al tratamiento de datos personales.
6	Visitantes del portal web institucional y usuarios de los canales digitales de la ARCOTEL.
7	Ciudadanía en general, cuando aplique al tratamiento de datos personales por parte de la ARCOTEL.

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha	Estado
1.0	Creación del documento (código: PI-DEAR-16)	Febrero-2026	Documento vigente

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 4 de 8		

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. DEFINICIONES	5
5. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO	5
6. POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
6.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	5
6.2. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	5
6.3. OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	6
6.4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	6
6.5. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	6
6.6. TIEMPO DE CONSERVACIÓN	7
6.7. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS.....	7
6.8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.....	7
6.9. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	7
6.10. POLÍTICA SOBRE COOKIES	7
6.11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TITULAR	7
6.12. CONTACTO	7
6.13. ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 5 de 8		

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones - ARCOTEL como entidad pública, y de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP y su Reglamento General, por la naturaleza administrativa de sus competencias derivadas de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones - LOT, es la Responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por los titulares, en virtud del ejercicio de sus potestades regulatorias y de control de las telecomunicaciones. Esta Política se emite en cumplimiento del artículo 12 de la LOPDP.

2. OBJETIVO

Establecer los parámetros de recepción, tratamiento y almacenamiento o eliminación de los datos personales entregados por parte de los titulares a la ARCOTEL, previendo su confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad, asegurando su procesamiento responsable conforme al ordenamiento jurídico vigente y aplicable.

3. ALCANCE

La presente Política establece los parámetros para el tratamiento de datos personales por parte de la ARCOTEL, garantizando un tratamiento lícito, leal, transparente y seguro, así como la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales.

4. DEFINICIONES

Se aplican las definiciones establecidas en el artículo 4 de la LOPDP, así como en el artículo 4 de su Reglamento General, tales como: dato personal, dato personal sensible, encargado, responsable de tratamiento de datos personales, transferencia o comunicación, entre otras.

5. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO

El tratamiento se fundamenta en las bases previstas en el artículo 7 de la LOPDP: cumplimiento de obligaciones legales, interés público y ejercicio de potestades públicas.

6. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL garantiza la protección de los datos personales que recibe de los titulares durante la prestación de servicios y la gestión de trámites administrativos, en cumplimiento de la normativa vigente y en el marco de sus competencias institucionales.

6.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Entidad responsable: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL.
- RUC: 1768181900001
- Dirección (matriz): Av. Diego de Almagro entre Whymper y Alpallana. Edificio Zeus, en la ciudad de Quito D. M.
- Correo electrónico de contacto: responsable.datos@arcotel.gob.ec

6.2. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Nombre: Mgs. David Guaygua Toapanta
- Dirección: Av. 9 de Octubre N27-75 y calle Berlín. Edificio Olimpo, en la ciudad de Quito D. M.

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 6 de 8		

- Correo electrónico de contacto: datos.personales@arcotel.gob.ec

6.3. OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La ARCOTEL podrá requerir datos mediante formularios, plataformas o aplicaciones digitales, o cualquier otro medio de interacción con los titulares (administrados y ciudadanía en general).

El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo con el consentimiento explícito y previo del titular o cuando esté autorizado por la legislación vigente.

6.4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que se recepen en la ARCOTEL serán tratados para: gestión de trámites, atención de denuncias, auditorías, acciones de control, acciones regulatorias, acciones de gestión del espectro radioeléctrico y de servicios de telecomunicaciones y demás atribuciones propias de este Organismo de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, conforme le confieren las leyes, reglamentos generales y disposiciones normativas que regulan sus actividades y funciones, y los respectivos procedimientos, de acuerdo con los supuestos de licitud de los tratamientos previstos por el artículo 7 de la LOPDP.

6.5. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificación y contacto, información administrativa, datos laborales internos y datos sensibles.

a. Servidores públicos.- Respecto a los servidores públicos se tratarán las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombres y apellidos, número de cédula de identidad o número de pasaporte, dirección física y electrónica, firma y número de teléfono.
- Datos especiales: Datos relativos de la salud, datos personales crediticios, datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, datos de niñas, niños y adolescentes.
- Metadatos referentes a datos personales.

b. Titulares de los derechos de datos personales.- Respecto a los titulares de los derechos de datos personales se tratarán las siguientes categorías:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombres y apellidos, número de cédula de identidad o número de pasaporte, dirección física y electrónica, firma y número de teléfono.
- Datos especiales: Datos relativos de la salud, datos personales crediticios, datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, datos de niñas, niños y adolescentes, datos personales de personas fallecidas.
- Metadatos referente a datos personales.

c. Administrados.- respecto a los administrados se tratarán las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombre y apellidos, número de cédula de identidad o número de pasaporte; razón social, número de Registro Único de Contribuyentes - RUC, representante legal, dirección física y electrónica, firma y teléfono.
- Datos especiales: datos personales crediticios, datos personales de personas fallecidas.
- Metadatos referentes a datos personales.

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 7 de 8		

6.6. TIEMPO DE CONSERVACIÓN

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recopilados, de conformidad con el principio de conservación establecido en el artículo 10, literal i), de la LOPDP.

6.7. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS

Se podrán transferir datos a terceros habilitados legalmente y a autoridades públicas que lo requieran conforme a lo estipulado en el Capítulo V de la LOPDP.

6.8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales o sus herederos o sucesorios en el caso de las personas o instituciones que el fallecido haya designado expresamente para ello, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, suspensión, portabilidad y decisiones automatizadas, directamente ante el responsable del tratamiento conforme a lo estipulado en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la LOPDP, a través del correo electrónico responsable.datos@arcotel.gob.ec

6.9. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La ARCOTEL implementa y controla medidas técnicas, organizativas y administrativas para garantizar confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información de datos personales sujeta de tratamiento, lo señalado en cumplimiento del artículo 38 de la LOPDP.

Así también para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos personales, la ARCOTEL cumple con la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información - EGSI y ha emitido Políticas Institucionales de Seguridad de la Información.

6.10. POLÍTICA SOBRE COOKIES

El portal web institucional utiliza cookies para mejorar la experiencia del usuario, y se usará solamente para análisis estadísticos y personalización.

6.11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TITULAR

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos o actualizar su información, la ARCOTEL ha habilitado el siguiente correo electrónico: responsable.datos@arcotel.gob.ec

En caso de que considere que su solicitud no ha sido atendida de manera adecuada, podrá solicitar la intervención del Delegado de Protección de Datos Personales a través del correo electrónico: datos.personales@arcotel.gob.ec

6.12. CONTACTO

Siempre que se requiera mayor información sobre el tratamiento de los datos personales del titular, éste se podrá contactar a la ARCOTEL a través del correo electrónico: responsable.datos@arcotel.gob.ec

6.13. ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política Institucional será revisada periódicamente y adaptada de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable.

Código: PI-ARCOTEL-16	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	<i>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</i>
Versión: 1.0		
Pág.: 8 de 8		

El titular podrá revisar esta Política Institucional siempre que considere necesario, así también reconoce y acepta que la ARCOTEL tiene plena capacidad y competencia para la modificación de la misma. En este sentido, la ARCOTEL emitirá un comunicado en su portal web, el cual aparecerá cuando se acceda a la plataforma donde se informará que la presente Política Institucional ha sido modificada. En caso de haber una modificación que involucre los derechos de los titulares se volverá a solicitar el consentimiento de los mismos a través de la aceptación de la esta Política Institucional.